



OFI-180-DPYT-14

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-DPYT-14

Pedro Vicente Maldonado, 1 de septiembre de 2014.

ARQ. EDGAR MASACHE CUEVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: Amparado en el Art. 383.- (del COOTAD) Potestad resolutoria, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 481, literal 1 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 166 del 21 de enero de 2014.

Que: Se considera el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Que: en base al informe N° INF-1-UUV-14, de fecha 28 de agosto de 2014, firmado por el Arq. Francisco Cevallos Encargado de Proyectos y Cooperación Internacional

RESUELVE:

1. Aprobar el proyecto de fraccionamiento del predio N°9, de propiedad del señor MANUEL ANTONIO REALPE NARVÁEZ, firmado por el Ing. Washington Vinueza responsable del proyecto, de acuerdo a los siguientes datos:
 - 1.1. **UBICACIÓN.**- El proyecto se encuentra ubicado en la Cooperativa Nueva Aurora del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha
 - 1.2. **DATOS GENERALES DEL LOTE A FRACCIONARSE:**
 - 1.2.1. Área del predio N° 9 según escritura: 37.50Ha
 - 1.2.2. Área del predio N° 9 según Avalúos y Catastros: 37.50Ha
 - 1.2.3. Área según levantamiento: 37.61Ha
 - 1.2.4. Clave catastral: 170850510108097000
 - 1.2.5. Linderos y medidas

DATOS PREDIO N° 9

Área total = 37.61Ha
 Área afectada vías = 0.0192Ha
 Área de protección = 2.6257Ha
 Área útil = 34.9742Ha

NORTE	SUR	ESTE	OESTE
Con Centro poblado Nueva Aurora en 284.02m	Con Coop. Virgen de Guadalupe en 252.92m	Con lote N° 8 en 1306.68m	Con lote N° 10 en 1385.92m



1.3. SUPERFICIES Y LINDEROS DE LOS LOTES RESULTANTES

1.3.1. Número de lotes resultantes: 2 (Predio #9 y predio #9-1)

1.3.2. Datos predio N° 9

Área total = 0.6190Ha
Área útil = 0.4266Ha
Área vía = 0.0192Ha
Área de protección río- estero = 0.1732Ha

NORTE	SUR	ESTE	OESTE
Con Centro poblado Nueva Aurora en 93.93m	Con predio N°9 en 124.90m	Con lote N° 8 en 86.86m	Con Camino en 47.60m

1.3.3. Datos Predio N° 9-1

Área total = 37.00Ha
Área útil = 34.5475Ha
Área vía = 0.0Ha
Área protección río- estero = 2.4527Ha

NORTE	Metros	SUR	M	ESTE	M	OESTE	M
-Con Centro poblado Nueva Aurora	-en 183.88m	Con Coop. Virgen de Guadalupe	En 252.92m	Con lote N°8	En 1306.68m	Con lote N°10	En 1385.92m
-Con camino	-en 44.20m						
- Con lote N° 9	-en 124.90m						

1.4. COORDENADAS DE LOS LOTES Sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84, Zona 17S

PUNTO	COORD X ESTE	COORD Y NOTE
1	721099.89	10002851.22
2	721383.74	10002841.35
3	721323.55	10001449.10
4	721071.80	10001465.64

2. **OBRAS A REALIZARSE:** Ninguna
3. **ÁREA COMUNAL:** No se exige



4. Todos los datos presentados y graficados en los planos son de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista, quienes responderán ante reclamo de terceros afectados.
5. La Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que han proporcionado los usuarios y que puedan inducir a error o equivocación, en cuyo caso se anulará automáticamente la presente aprobación.
6. Los lotes en lo posterior podrán ser subdivididos, si cumplen con la zonificación asignada al sector.
7. Cancelará la tasa correspondiente de acuerdo a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos art.37.
8. Notifíquese al departamento de Avalúos y Catastros para su actualización
9. Notifíquese al peticionario, a Sindicatura y Secretaría General.


Arq. EDGAR MASACHE C.
Director de Planificación y Territorialidad

